Bogotá, 25 de enero de 2016

Señores

**Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos**

L.C.

**Asunto: Ecopetrol en nuestra Actualización Semanal - Invitación a responder**

Respetados señores:

Agradecemos como siempre su invitación a responder, así como su disposición para difundir información balanceada acerca de los impactos sociales y ambientales – tanto positivos como negativos - de las empresas a nivel mundial.

Al respecto, nos permitimos dar a conocer los pronunciamientos que en su momento ha hecho Ecopetrol frente a algunas de las denuncias que se presentan en el comunicado de la Unión Sindical Obrera que se adjunta relacionando múltiples temas, así como en relación con el caso de la empresa contratista Transportes y Equipos y lo denunciado por el señor Edisow Vásquez.

* Frente al comunicado “Paro Nacional de comunidades y contratistas es la única salida”, Unión Sindical Obrera, USO, 5 de enero de 2016

Debido a la difícil situación por la que atraviesa la industria petrolera, por los bajos precios del crudo, las empresas han tenido que implementar ajustes para lograr su sostenibilidad. Ecopetrol no ha sido ajena a esa situación, razón por la cual ha venido ejecutando un plan de optimización en diferentes áreas. De esta manera ha logrado importantes ahorros que, al cierre de 2015 alcanzaron alrededor de los 2,2 billones de pesos.

En este sentido, para asegurar la continuidad del empleo, la Empresa sigue buscando alternativas para obtener ahorros. Es así como se ha visto en la necesidad de ajustar las tablas salariales para actividades contratadas no propias de la industria del petróleo (aseo, vigilancia, cafetería, jardinería, etc.) dentro de los nuevos contratos de servicios que se presten a Ecopetrol.

Esta decisión se da a partir de un proceso de referenciación que tuvo en cuenta los salarios ofrecidos por diversas empresas en varias regiones del país. Por cada cargo, el comparativo realizado entre diferentes compañías contempló la revisión de una muestra representativa de las ofertas laborales, llegando a una propuesta que garantiza un salario justo, competitivo y transparente, que se materializa a través de la nueva tabla salarial y que ubica estos salarios por encima de la media del mercado.

 Los salarios que aplican a los trabajadores de empresas contratistas de Ecopetrol en estas labores, se ubican en una posición privilegiada, que en términos de compensación, sólo es superada por el 25% de las empresas del país.

Inicialmente, esta medida, entre 2015 y 2016, impacta aproximadamente a 366 contratos en los que se cuenta con mano de obra operativa en actividades no propias de la industria del petróleo, impactando al 9% del total de los trabajadores indirectos que prestan servicios a Ecopetrol.

En todo caso, es importante aclarar que si bien ha habido una reducción en la ejecución de proyectos, que se ha reflejado en una menor contratación de personal de contratistas, la empresa no ha realizado despidos masivos.

En línea con este plan de optimización, Ecopetrol ha manifestado que el Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja (PMRB) no se ha cancelado, sino que, debido a la crisis de los precios internacionales del petróleo ha debido aplazarla.

Adicionalmente, en relación con la denuncia por la venta de Cenit, debe aclararse que esta no se ha contemplado.

* Caso Empresa contratista Transportes y Equipos:

En comunicado del 21 de noviembre de 2015, Ecopetrol dio a conocer públicamente que de mutuo acuerdo se daba por terminado el contrato con la empresa Transportes y Equipos, suscrito el 1 de febrero de 2012 con dicha empresa. Lo anterior, debido a las difíciles condiciones financieras que enfrentó la empresa contratista durante varios meses.

Como consecuencia, Ecopetrol ha procedido a efectuar el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales y liquidaciones a los trabajadores de Transportes y Equipos S.A. Sin embargo, en caso de no alcanzar el valor de lo adeudado para realizar estos pagos, la Compañía de Seguros Suramericana S.A. atenderá directamente o por intermedio de su asegurado Transportes y Equipos S.A., la totalidad de las acreencias laborales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

* Caso Edisow Vásquez:

En el marco de las labores que adelanta la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz Ecopetrol – USO, de la Convención Colectiva de Trabajo Ecopetrol - USO, la empresa tuvo conocimiento de la situación de seguridad que se describe en la denuncia del señor Edisow Vásquez. Al respecto, a través de la Subcomisión de Derechos Humanos del Magdalena Medio, dado que el señor Vásquez, era trabajador de una empresa contratista de Ecopetrol en esa región, y por su condición de dirigente sindical, se dio traslado a la Unidad de Seguridad Física de Ecopetrol para que pusiera en conocimiento de la Unidad Nacional de Protección[[1]](#footnote-1) el caso y coadyuvara de ser necesario, en la gestión ante dicho organismo.

Al respecto es importante aclarar que aunque el señor Edisow Vásquez es afiliado y dirigente de la Unión Sindical Obrera USO Barrancabermeja, no es trabajador directo de Ecopetrol y por consiguiente no es acogido por la Subcomisión de Derechos Humanos que se deriva de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

1. La Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, es el organismo de seguridad del orden nacional encargado de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo. Tomado de: <http://www.unp.gov.co/quienessomos> [↑](#footnote-ref-1)